



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1193/2017, de 31 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas para adaptarlas al Decreto de 10 de julio de 2017, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 22 de julio de 2015, que establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, atribuyendo a la Secretaría General Técnica de la Presidencia las competencias en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades, por lo que es necesaria la correspondiente adecuación de las relaciones de puestos de trabajo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 15948, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, se modifica su Denominación a Director/a de la Oficina de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades y el apartado de Características a “Funciones propias del puesto en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades de altos cargos y procedimiento sancionador”.

- Puesto número R.P.T. 39946, Jefe/a de Negociado del Gabinete de la Presidencia, adscrito a la Secretaría General de la Presidencia, se modifica su Denominación a Jefe/a de Negociado de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades y el apartado de Características a “Funciones propias del puesto en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades de altos cargos y procedimiento sancionador”.

- Puestos número R.P.T. 27, 32, 13359, 19801 y 19802, Secretario/a de Alto Cargo, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica de la Presidencia al Gabinete de la Presidencia.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 31 de julio de 2017.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, por suplencia (Decreto de 6 de julio de 2017). La Consejera de Economía, Industria y Empleo, Marta Gastón Menal.